

BUIN, 10 de Agosto de 2009.

DECRETO TC. N° 112 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 1932** de fecha 30 de Julio de 2009, se otorga **Licencia Médica a doña EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 12 días, desde el 30 de Julio al 10 de Agosto de 2009, Subroga por el día 30 de Julio y del 04 al 10 de Agosto de 2009 doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Jefa de Recursos Humanos, con todas la atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorandum N° 514 de fecha 07 de Agosto de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada **“REPARACION DE LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL II LLAMADO”**

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 10 de Agosto de 2009.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **“REPARACION DE LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO CONSISTORIAL II LLAMADO”**

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **11 de Agosto de 2009.**

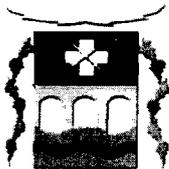
5.- El inicio de las consultas es el día **11 de Agosto de 2009.**

6.- La Visita a Terreno es el día **13 de Agosto de 2009**, a las 08:45 hrs., salida desde la Dirección de Obras Municipales.

7.- La Fecha máxima para efectuar consultas es el día **14 de Agosto de 2009** a las 14:00 hrs.

8.- Las respuestas y aclaraciones serán el día **17 de Agosto de 2009** a las 16:00 hrs.

9.- La entrega de antecedentes físicos es hasta el **20 de Agosto de 2009**, a las 12:00 hrs.



10.- El Cierre Electrónico es el día **20 de Agosto de 2009** a las 12:00 hrs.

11.- La apertura electrónica es el día **20 de Agosto de 2009**, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del Municipio ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

11.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas, el Abogado Municipal y la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

12.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por el Administrador Municipal, el Director de Secretaria Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales, Director de Administración y Finanzas y el Asesor Jurídico.

13.- El gasto se imputara a la cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. RFU. IVR. CKO. IPG. 
DISTRIBUCION.

- SECPLA
- D.A.F.
- D.O.M.
- JURIDICA
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS INLICITACION PUBLICA\Reparacion de las Cubiertas del Edificio Consistorial II LLAMADO.doc